

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 156

Fecha Estado: 27/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320210050400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GRACIELA RUEDA TORRES	BANCO FALABELLA S.A.	Auto requiere Releva liquidador y nombra al Dr. Andrés Camilo Gutiérrez Orrego No integra proceso de restitución de inmueble remitido por el Juzgado 16 Civil Municipal de Oralidad de Medellín Requiere a la deudora Graciela Rueda Torres	26/09/2023		
05001400300320220103900	Verbal	EDIFICIO CENTRAL PH	NUBIA DEL SAGRARIO ALVAREZ FORONDA	Auto requiere No convalida notificación personal electrónica Tiene notificado por conducta concluyente a Ramiro Argaez Durango y Nubia del Sagrario Álvarez Foronda Incorpora allanamiento Requiere a la parte demandante so pena desistimiento tácito	26/09/2023		
05001400300320220130200	Verbal	DIEGO ALEJANDRO CORTES OSORIO	TAX ANDALUZ S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora notificación por aviso de Carlos Augusto Vélez García con resultado negativo Requiere oficiar previo a emplazar Reconoce personería a la Dra. Lina María Corrales Agudelo, apoderada de Tax Andaluz S.A.S., No accede a lo solicitado y remite a la memorialista	26/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230046500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	IVAN RICARDO ZAMBRANO GOMEZ	ALCALDIA DE BOGOTA	Auto pone en conocimiento Tiene notificado por aviso a la cónyuge del deudor Pone en conocimiento informes Juzgados Ordena reenviar oficio por Secretaría a DATA CREDITO – EXPERIAN Pone en conocimiento pago honorarios provisionales del liquidador Requiere a la Secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en auto de apertura Tiene notificados a Bancolombia S.A., MUNICIPIO DE MEDELLÍN y BANCO FINANCIERA S.A. BIC Dispone oficiar por Secretaría al cajero pagador OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S.	26/09/2023		
05001400300320230051900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MARGARITA MARIA CORRALES ARRUBLA	Auto decreta nulidad Declara la nulidad del proceso conforme causal N.º 3 del artículo 133 del Código General del Proceso Suspende proceso ejecutivo por aceptación de la demandada en proceso de negociación de deudas Ordena oficiar por Secretaría al Centro Conciliación CONALBOS	26/09/2023		
05001400300320230090600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FELIX EDUARDO FUENTES NORIEGA	BBVA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento informe Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga (Santander) / respuestas GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, PROCREDITO – FENALCO, DATA CREDITO – EXPERIAN y CIFÍN-TRANSUNIÓN Incorpora memorial aceptando nombramiento como liquidador Dispone requerir al deudor Félix Eduardo Fuentes Noriega Requiere a la Secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en auto de apertura Incorpora inventarios y avalúos	26/09/2023		
05001400300320230110000	Verbal	JUANA MARIA RODRIGUEZ PALACIO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	26/09/2023		
05001400300320230115200	ASUNTOS VARIOS	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	SEBASTIAN ANDRES GUTIERREZ HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	26/09/2023		
05001400300320230117600	Monitorio puro	PRO POSTAL IMPORTS SAS	AEI ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	Auto requiere Requiere prestar caución	26/09/2023		
05001400300320230117600	Monitorio puro	PRO POSTAL IMPORTS SAS	AEI ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	Auto admite demanda Admite demanda	26/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230126200	Verbal	ARMANDO ADOLFO RODRIGUEZ JARAMILLO	PROMOTORA DE PROYECTOS AYURA SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	26/09/2023		
05001400300320230126500	Verbal	FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	HERNAN MOSQUERA CUESTA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	26/09/2023		
05001400300320230131800	Amparo de Pobreza	LUZ MARIA PEREZ ZAPATA	WILMAR ADRIAN ARISTIZABAL GIRALDO	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo de pobreza Requiere por desistimiento tácito	26/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)